CONTRATO N° 26/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO - PLURIANUAL- ID N° 415.857

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA** con RUC N° **80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Interino, el Sr. **CHRISTIAN ALFREDO JOSUE MATOZA MEZA,** con cédula de identidad N° 2.298.375, acompañado de la Secretaria General, la Abg. **LORENA SOLEDAD DEL LUJAN ESPINOLA AGUIRRE**, con Cedula de Identidad N° 4.912.790 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HABITARE S.R.L** con RUC N° 80090904-6, domiciliada en la calle Henna Ramírez de Fretes y Avda. Irrazabal de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. ALEJANDRO DAVID PANIAGUA GONZALEZ**, con cédula de identidad N° 3.387.258, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO- PLURIANUAL - ID N° 415.857.** Según se detalla en el artículo 6° del presente contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415.857. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO- PLURIANUAL- ID N° 415.857,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1187/2022 de la Intendencia Municipal en fecha 12 de diciembre 2022, y Resolución N° 172/2022 de la Junta Municipal de fecha 14 de diciembre 2022 y promulgada en fecha 19 de diciembre del 2022. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

Lorena Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904-6

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Christian Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 489.753.639 (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y nueve). ----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	6.638	1.650	10.952.700
2	Pavimento tipo empedrado	6.638	30.500	202.459.000
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	1.473	90.000	132.570.000
4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	49,44	275.000	13.596.000
5	Cordon escondido de hormigon	32	48.554	1.553.728
6	Relleno compactado de espalda de cordones.	1.473	3.453	5.086.269
7	Cartel de señalizacion con nombre de calles, segun detalle	1	584.019	584.019
8	Vereda de hormigon en masa	1.430	80.000	114.400.000
9	Losa de Hº Aº para registro y pantalla. No incluye excavación.	1,08	1.892.301	2.043.685
10	Provisión y colocación de tubos de hormigón. Diámetro: 1,00 m. No incluye excavación.	11	319.500	3.514.500
11	Limpieza final de la obra	6.638	451	2.993.738
			Monto Total	489.753.639

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:
Dirección de Obras de la Municipalidad de Cambyretá. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
SECRETARÍA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Lorena Espínola A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0985 514 838

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	6.638
2	Pavimento tipo empedrado	6.638
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	1.473
4	Badén de Hº Aº con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	49,44
5	Cordon escondido de hormigon	32
6	Relleno compactado de espalda de cordones.	1.473
7	Cartel de señalizacion con nombre de calles, segun detalle	1
8	Vereda de hormigon en masa	1.430
9	Losa de Hº Aº para registro y pantalla. No incluye excavación.	1,08
10	Provisión y colocación de tubos de hormigón. Diámetro: 1,00 m. No incluye excavación.	11
11	Limpieza final de la obra	6.638

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyreta, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del 2023. ------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARÍA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Abog. Lorena Espínola Aguirre
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino

Sr. Alejandro David Paniagua González
Empresa Habitare S.R.L
Contratista

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838